01

CAPÍTULO

Transformaciones del desarrollo sostenible: poder comunitario, emprendimiento sostenible y reconfiguración productiva en América Latina



Transformaciones del desarrollo sostenible: Poder comunitario, emprendimiento sostenible y reconfiguración productiva en América Latina

El desarrollo sostenible en América Latina atraviesa un momento de profunda reconfiguración teórica y práctica. La confluencia de crisis ecológicas, desigualdades estructurales persistentes y transformaciones en las cadenas globales de valor impulsó, durante la última década (2015–2025), un campo de debate académico que desborda las fronteras disciplinares tradicionales y cuestiona los supuestos fundacionales del propio concepto de desarrollo. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proporcionan un marco normativo de referencia global; no obstante, su implementación efectiva en contextos latinoamericanos revela tensiones estructurales entre modelos extractivos hegemónicos, aspiraciones de justicia socioambiental y nuevas dinámicas productivas asociadas a la relocalización industrial (Escobar, 2018; Kothari et al., 2019).

La presente revisión de literatura examina críticamente tres ejes articuladores de estas transformaciones: el poder comunitario y el enfoque de *stakeholders*, el emprendimiento sostenible como cambio de paradigma productivo y la reconfiguración productiva asociada al *nearshoring*. Su propósito no es catalogar estudios de manera descriptiva, consiste en reconstruir el campo de debate, identificar corrientes teóricas dominantes y emergentes, señalar vacíos investigativos y establecer las conexiones analíticas que vinculan estos tres fenómenos como expresiones interrelacionadas de las transformaciones contemporáneas del desarrollo sostenible en la región.

De la teoría de stakeholders a las comunidades-actor: gobernanza territorial y valor compartido

La teoría de los *stakeholders*, originalmente articulada por Freeman (1984), estableció que las organizaciones deben considerar los intereses de todos aquellos grupos que pueden afectar o ser afectados por sus operaciones. Esta formulación fundacional, sin embargo, operó bajo supuestos gerencialistas que privilegiaban la perspectiva corporativa y concebían a los *stakeholders* como entidades cuya legitimidad, poder y urgencia debían ser evaluados desde la lógica empresarial (Donaldson & Preston, 1995; Mitchell et al., 1997). Durante las últimas dos décadas, corrientes críticas han cuestionado con severidad estos fundamentos.

La perspectiva de la *stakeholder* democracy (Maak, 2007), el giro político en los estudios organizacionales (Palazzo & Scherer, 2006) y los enfoques poscoloniales y decoloniales (Banerjee, 2008; Escobar, 2018) señalan que la teoría tradicional invisibiliza relaciones de poder asimétricas, reproduce lógicas coloniales y marginaliza epistemologías, cosmovisiones y formas de organización no occidentales (Crane & Ruebottom, 2011; Phillips et al., 2020).

Estas críticas convergen con las epistemologías del Sur propuestas por Santos (2014), quien argumenta que la comprensión del mundo excede ampliamente la comprensión occidental de este; en conjunto con la noción de racionalidad ambiental desarrollada por Leff, que propone una razón sustantiva capaz de articular saberes diversos frente a la crisis civilizatoria. En esta línea, autores como Banerjee (2021) proponen descentrar la corporación como unidad de análisis y situar el territorio, la comunidad y los sistemas ecológicos como punto de partida analítico. Scherer y Palazzo (2011) desarrollan la noción de legitimidad política corporativa, en tanto sostienen que las empresas transnacionales

operan como actores políticos cuya legitimidad no se determina solo por su eficiencia económica, también lo hace por su capacidad para responder a demandas normativas complejas.

Por su parte, Den Hond y De Bakker (2007) analizan cómo los movimientos sociales y las comunidades organizadas despliegan repertorios estratégicos que van desde protestas y boicots hasta litigios internacionales y campañas mediáticas para disputar poder corporativo y gubernamental.

El concepto de comunidades-actor emerge, entonces, más que como una simple categoría de *stakeholders*, como una ruptura epistemológica que reconoce agencia colectiva, autonomía territorial, conocimiento situado y capacidad de autodeterminación (Escobar, 2008; Temper et al., 2015). Las comunidades-actor no demandan simplemente ser consultadas o compensadas; exigen participación sustantiva en la toma de decisiones, veto territorial sobre proyectos que amenazan sus modos de vida, al igual que reconocimiento de sus epistemologías y derechos colectivos (Rodríguez-Garavito, 2011; Schilling-Vacaflor & Eichler, 2017).

Este giro encuentra respaldo en la ecología política latinoamericana (Martínez-Alier, 2002; Svampa, 2019), la teoría de los *commons* (Bollier & Helfrich, 2019; Ostrom, 1990) y los estudios decoloniales (Mignolo, 2011; Quijano, 2000), perspectivas que en conjunto permiten conceptualizar a las comunidades como sujetos políticos colectivos, cuyas luchas territoriales constituyen espacios de disputa ontológica sobre qué cuenta como desarrollo, progreso y bienestar (Blaser, 2013; De la Cadena, 2015).

La articulación entre poder comunitario y gobernanza territorial adquiere especial relevancia cuando se examina a la luz de los ODS. El ODS 10 (Reducción de las desigualdades) reconoce que las desigualdades económicas, sociales y territoriales constituyen barreras estructurales para el desarrollo sostenible. Las economías extractivas perpetúan y profundizan estas desigualdades: mientras corporaciones transnacionales capturan rentas extraordinarias, las comunidades territoriales enfrentan externalidades ambientales, desplazamiento forzado y exclusión sistemática de los beneficios económicos (Bebbington, 2012; Haslam & Tanimoune, 2016).

De manera complementaria, el ODS 13 (Acción por el clima) evidencia cómo las comunidades que resisten proyectos extractivos actúan como guardianes efectivos de ecosistemas críticos; estudios demuestran que territorios indígenas y comunitarios conservan mejor la biodiversidad y los bosques que áreas protegidas gestionadas estatalmente (Fa et al., 2020; Garnett et al., 2018; IPCC, 2021). El ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) completa este triángulo analítico: la violencia estructural contra defensores ambientales, la criminalización de la protesta social y la captura regulatoria de instituciones estatales por intereses extractivos representan violaciones sistemáticas de la institucionalidad democrática (Global Witness, 2023; Kirsch, 2014; Rodríguez-Garavito & Arenas, 2005).

La interrelación entre estos tres ODS sustenta que la conflictividad socioambiental, derivada de economías extractivas, no constituye un fenómeno sectorial aislado, sino un nudo crítico donde convergen crisis de desigualdad, colapso ecológico y erosión democrática (Temper et al., 2015; Scheidel et al., 2020). La teoría de las capacidades de Sen refuerza esta lectura, al sostener que el desarrollo genuino no se mide por indicadores macroeconómicos, pero sí por la expansión efectiva de las libertades sustantivas de las personas, lo cual exige condiciones institucionales que reconozcan la agencia comunitaria como factor constitutivo del bienestar. Más aún, el logro efectivo de estos objetivos requiere además de reformas institucionales incrementales, transformaciones estructurales en los modelos de desarrollo que reconozcan la centralidad de las comunidades-actor como agentes de cambio (Escobar, 2018; Kothari et al., 2019).

Emprendimiento sostenible: del debate conceptual al cambio de paradigma productivo

En correspondencia con la reconfiguración del poder comunitario, la literatura sobre emprendimiento sostenible experimentó una expansión notable durante la última década, aunque no exenta de ambigüedades conceptuales significativas. Nociones como emprendimiento verde, circular, social, sostenible o ambiental, si bien comparten principios comunes, son utilizadas de forma intercambiable, lo que ha generado críticas fundamentadas por su solapamiento teórico y falta de precisión analítica (Can et al., 2021; Martín-Díez et al., 2024). Este debate, lejos de ser meramente terminológico, refleja tensiones profundas acerca de los alcances transformadores del emprendimiento: mientras algunas corrientes lo conciben como una herramienta funcional dentro de las economías de mercado existentes, otras lo entienden como un vehículo de transición hacia modelos productivos radicalmente distintos (Dawo et al., 2025).

El creciente interés académico en esta área está vinculado al reconocimiento de la crisis climática global, impulsada por la emisión de gases de efecto invernadero, la degradación de ecosistemas estratégicos y la pérdida acelerada de biodiversidad (David Tàbara et al., 2019; Soomro et al., 2024; Vecchio, 2021). En este contexto, el emprendimiento sostenible emerge como una alternativa estratégica que propone un equilibrio entre objetivos económicos, sociales y ambientales, trascendiendo la lógica tradicional de maximización del lucro hacia modelos de negocio que integran la generación de valor social y ambiental como ejes centrales (Allal-Chérif, 2023; Jones & Russo, 2024).

Raza y Woxenius (2023), por su parte, destacan que este enfoque redefine los modos de producción y consumo al fomentar prácticas asociadas con la equidad social, la justicia ecológica y la sostenibilidad a largo plazo, lo que constituye un cambio de paradigma orientado hacia la responsabilidad social y la viabilidad intergeneracional (Kaur et al., 2025; Lodhi et al., 2024).

La dimensión de innovación verde y dinámicas colaborativas establece otro eje central de la literatura reciente. Los cambios en las demandas sociales, la creciente conciencia sobre el consumo responsable y el endurecimiento de las regulaciones ambientales catalizan procesos de innovación verde, con énfasis en sectores históricamente dominados por esquemas extractivistas (Allal-Chérif, 2023; Ma et al., 2025; Osman et al., 2024). La articulación entre múltiples actores facilita la creación de soluciones sostenibles, promoviendo entornos colaborativos para el desarrollo de ideas innovadoras (Gyamfi et al., 2023; Kahupi et al., 2021; Satyendra, 2025).

Esta perspectiva encuentra resonancia con la economía social y solidaria teorizada por Coraggio, quien propone que las formas asociativas de producción, basadas en la reciprocidad y la reproducción ampliada de la vida, componen alternativas viables a la racionalidad capitalista hegemónica. Asimismo, la noción polanyiana de doble movimiento, permite interpretar el emprendimiento sostenible como una respuesta de la sociedad frente a los efectos destructivos de los mercados autorregulados sobre el tejido social y ecológico (Polanyi, 1944).

Desde esta noción, el emprendimiento sostenible se consolida como una práctica que reconoce la interdependencia entre las dimensiones biológica, social y cultural de la vida. La generación de riqueza se redefine como un proceso anclado en proyectos verdes, con dirección a la equidad intergeneracional, la resiliencia socioecológica y el bienestar colectivo (Bhatnagar et al., 2022). No obstante, la evidencia bibliométrica revela brechas significativas: enfoques transformadores como la agroecología, la soberanía alimentaria y la gestión adaptativa de territorios continúan siendo escasamente abordados, lo que demuestra la necesidad de integrar

marcos teóricos críticos y saberes locales en la investigación contemporánea (Pecana & Fereira, 2025).

Este vacío sugiere la importancia de expandir las agendas investigativas hacia modelos de innovación que reconozcan la diversidad epistémica, las prácticas territoriales y los conocimientos ancestrales como fuentes legítimas de sostenibilidad.

Reconfiguración productiva y nearshoring: cadenas globales de valor, territorio y desarrollo sostenible

El tercer eje de esta revisión aborda las transformaciones productivas asociadas al *nearshoring* y su relación con el desarrollo sostenible en América Latina. La teoría de la dependencia, formulada desde el pensamiento crítico latinoamericano, postula que las economías periféricas sostienen relaciones estructuralmente desiguales con los países centrales, lo que impide su desarrollo autónomo al relegarlas al papel de proveedoras de recursos naturales y mano de obra barata (Dos Santos, 2011). Analizar el *nearshoring* desde esta perspectiva permite constatar que la reubicación de operaciones productivas no responde a una lógica de desarrollo integral, en cambio, persigue asegurar el suministro eficiente de bienes en beneficio de las economías centrales.

La noción de colonialidad del poder (Quijano, 2000) refuerza esta lectura al señalar que las estructuras de dominación económica global reproducen patrones coloniales, los cuales determinan la inserción subordinada de América Latina en las cadenas globales de valor.

En concordancia, el paradigma ecléctico de la internacionalización (Dunning, 1987 describe cómo las empresas multinacionales expanden sus operaciones buscando minimizar costos y garantizar acceso directo a mercados estratégicos, aprovechando ventajas de localización y contextos más favorables en términos fiscales, laborales y ambientales. Si bien esta teoría explica las motivaciones corporativas del *nearshoring*, resulta insuficiente para dar cuenta de sus implicaciones socioambientales en los territorios receptores. Los países latinoamericanos que promueven incentivos fiscales y flexibilidad regulatoria como estrategia de atracción de inversión corren el riesgo de reproducir lo que Escobar (2008) denomina desarrollo como imposición: una lógica donde el crecimiento económico se prioriza sobre las condiciones de vida de las comunidades y la integridad de los ecosistemas.

La teoría de la sostenibilidad, concentrada en la formulación de Daly (1990), ofrece un contrapunto crítico al proponer que una economía genuinamente sostenible debe operar dentro de los límites de la biocapacidad planetaria, incorporando criterios de justicia ecológica sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Las evidencias empíricas disponibles indican que la mayoría de los proyectos asociados al *nearshoring* no integran evaluaciones de impacto ambiental rigurosas, no respetan zonas protegidas y generan conflictos con comunidades locales, reproduciendo así los patrones extractivistas que la relocalización productiva pretendía superar. Esta tensión entre eficiencia logística global y sostenibilidad territorial constituye uno de los debates más urgentes en la literatura contemporánea sobre cadenas globales de valor y desarrollo regional.

Las alternativas al desarrollo propuestas por Escobar (2018) y la noción de racionalidad ambiental elaborada por Leff sugieren que la reconfiguración productiva en América Latina no puede evaluarse solo desde indicadores de competitividad económica, sino que requiere marcos analíticos capaces de integrar la dimensión territorial, comunitaria y ecológica. En este sentido, el *nearshoring* representa tanto una oportunidad como un riesgo: una oportunidad si logra articularse con modelos de emprendimiento sostenible y gobernanza territorial inclusiva; un riesgo si reproduce las dinámicas de extracción, desposesión y degradación ambien-

tal que caracterizan históricamente la inserción de la región en la economía global.

Convergencias, vacíos investigativos y horizontes para la investigación futura

La revisión conjunta de los tres ejes temáticos permite identificar convergencias teóricas importantes, así como vacíos críticos en la literatura. En primer lugar, los tres campos comparten un denominador común: la tensión irresuelta entre modelos de desarrollo hegemónicos, basados tanto en el crecimiento económico ilimitado como en la explotación intensiva de recursos, y propuestas alternativas que priorizan la justicia socioambiental, la autonomía territorial y la reproducción ampliada de la vida. La teoría de *stakeholders*, en su versión crítica y decolonial, converge con el emprendimiento sostenible de base comunitaria y con las críticas al *nearshoring* extractivista en un diagnóstico compartido, en tanto las transformaciones productivas globales no conducen automáticamente al desarrollo sostenible; por el contrario, pueden profundizar desigualdades, erosionar institucionalidad democrática y degradar ecosistemas si no se articulan con formas de gobernanza territorial participativas.

En segundo lugar, la revisión refleja que los marcos teóricos provenientes del pensamiento crítico latinoamericano, como las epistemologías del Sur (Santos, 2014), las alternativas al desarrollo (Escobar, 2018), la colonialidad del poder (Quijano, 2000), la racionalidad ambiental (Leff) y la economía social y solidaria (Coraggio) ofrecen herramientas analíticas potentes para comprender estas transformaciones, pero permanecen integrados, de manera insuficiente, en la literatura *mainstream* sobre *stakeholders*, emprendimiento e internacionalización empresarial.

Mientras que los enfoques dominantes tienden a operar dentro de marcos funcionalistas anglosajones, los cuales presuponen la universalidad de las dinámicas de mercado; las contribuciones latinoamericanas problematizan esta universalidad y proponen categorías analíticas enraizadas en las experiencias históricas y territoriales de la región. El diálogo entre estas tradiciones constituye un vacío crítico, cuya superación podría enriquecer la comprensión teórica de las transformaciones del desarrollo sostenible.

En tercer lugar, se identifican vacíos empíricos específicos. La investigación sobre comunidades-actor y su rol como guardianes de ecosistemas críticos requiere mayor desarrollo, con un enfoque particular en los mecanismos causales, mediante los cuales la acción colectiva comunitaria incide en los ODS 10, 13 y 16 (Fa et al., 2020; Garnett et al., 2018). En el campo del emprendimiento sostenible, enfoques transformadores como la agroecología, la soberanía alimentaria y la gestión adaptativa de territorios continúan siendo marginales, lo que revela la necesidad de integrar saberes locales y prácticas territoriales como fuentes legítimas de innovación (Pecana & Fereira, 2025). Respecto al *nearshoring*, la literatura carece de estudios sistemáticos que evalúen sus impactos socioambientales en los territorios receptores, más allá de indicadores macroeconómicos de competitividad.

Finalmente, la literatura revisada sugiere que las futuras agendas de investigación deben orientarse hacia, al menos, cuatro direcciones fundamentales. Primero, el desarrollo de marcos teóricos integradores que articulen la teoría crítica de *stakeholders*, el emprendimiento sostenible y los estudios sobre cadenas globales de valor desde perspectivas que incorporen la dimensión territorial y comunitaria como variable constitutiva, y no meramente contextual.

Segundo, la realización de estudios comparativos multinivel que examinen cómo las dinámicas de *nearshoring* interactúan con las condiciones institucionales, ecológicas y comunitarias específicas de diferentes territorios latinoamericanos. Tercero, la incorporación sistemática de metodologías participativas y epistemologías plurales que reconozcan los conocimientos ancestrales y las prácticas organizativas comunitarias como insumos válidos para la construcción

de modelos de desarrollo sostenible. Cuarto, la evaluación crítica de las condiciones bajo las cuales el emprendimiento sostenible y la reconfiguración productiva pueden contribuir con efectividad al avance de los ODS, distinguiendo entre transformaciones estructurales genuinas y adaptaciones cosméticas funcionales al *business as usual* (Bebbington et al., 2018; Prno & Slocombe, 2012; Schilling-Vacaflor & Eichler, 2017).

En síntesis, las transformaciones del desarrollo sostenible en América Latina requieren marcos analíticos capaces de capturar la complejidad de las interacciones entre poder comunitario, innovación productiva y dinámicas globales de relocalización. El diálogo entre las tradiciones teóricas críticas latinoamericanas y los marcos dominantes en la gestión empresarial, la economía ecológica y los estudios de desarrollo constituye una agenda pendiente; de tal modo, su avance resulta indispensable para comprender y orientar las transiciones hacia modelos productivos que sean, en simultáneo, competitivos, inclusivos y ecológicamente viables.

Las comunidades-actor, el emprendimiento sostenible de base territorial y la gobernanza crítica del *nearshoring* emergen, en este contexto, no como objetos de estudio aislados, sino como dimensiones articuladas de un mismo desafío civilizatorio: la construcción de alternativas al desarrollo que reconozcan los límites planetarios, la diversidad epistémica y la agencia de los territorios como condiciones irrenunciables de sostenibilidad.